

I Edición Programa SpinUP “Alcanza tu Cima”

By Santander Universidades



BASES DE LA CONVOCATORIA



OTRI
Vicerrectorado de Transferencia
e Innovación Tecnológica
Universidad Zaragoza



Sumario

1. Objeto
2. Modalidades de participación
3. Business Sherpa
4. Estructura del programa
5. Duración del programa
6. Inscripciones y plazo
7. Proceso de selección y criterios de valoración
8. Obligaciones de los emprendedores
9. Derechos y responsabilidades
10. Protección de datos de carácter personal
11. Aceptación de las bases e incidencias



1. Objeto

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza (UNIZAR), a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) convoca la **I Edición del Programa SpinUP “Alcanza tu Cima” by Santander Universidades**, un programa de aceleración empresarial de élite para empresas reconocidas (o en vía de) **Spin-off y Start-up UNIZAR**.

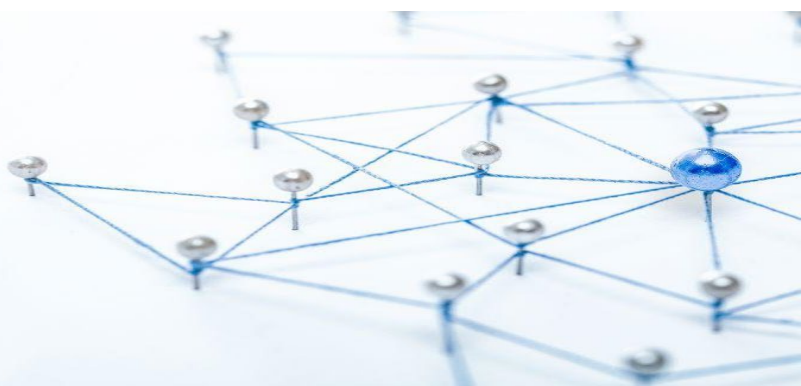
Los emprendedores participarán **durante 4 meses** en un proceso de **aceleración y profesionalización** empresarial en el que la **estrategia será la base** de todos los retos a alcanzar.

Trabajarán con una **metodología novedosa y de vanguardia – BHAG** de Jim Collins y Jerry Porras, para establecer objetivos “grandes, complicados y audaces” que les servirá de inspiración para llevar a su empresa a un nivel superior y lograr lo imposible.

Para ello los emprendedores, además de contar con una formación a medida, recibirán un seguimiento individual y personalizado de un equipo de profesionales y Business Sherpa experimentados que trabajarán con ellos en hacer de este reto, una realidad apasionante.

¡Alcanza tu Cima!

I Edición Programa SpinUP
“Alcanza tu Cima”
By Santander Universidades



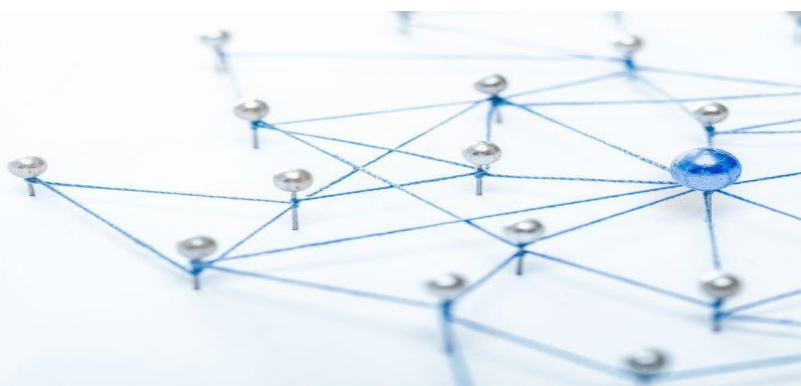
2. Modalidades de participación

Los emprendedores podrán participar en cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Empresas reconocidas como Spin-off o Start-up UNIZAR.
2. Empresas vinculadas a UNIZAR para el inminente reconocimiento como Spin-off o Start-up de UNIZAR.

Dichas empresas podrán pertenecer a cualquier rama de conocimiento, si bien deberán tener un alto contenido innovador.

Además, al menos uno de los socios de la empresa deberá pertenecer a UNIZAR o haber pertenecido en los últimos 3 años si se trata de egresados, requisito que deberá ser demostrado mediante documentación oficial (nombramiento, contrato laboral, matrícula...).



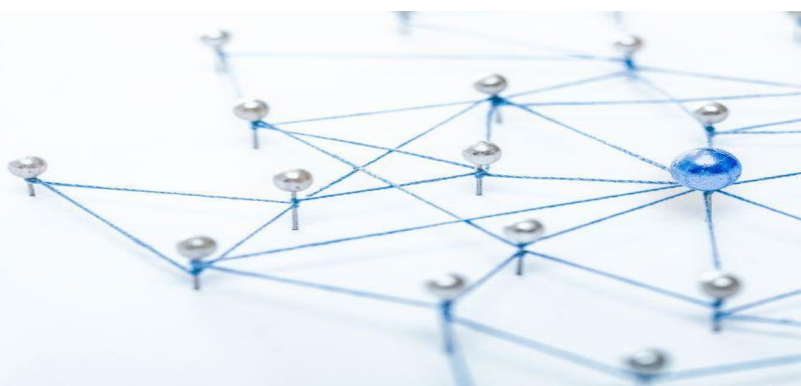
3. Business Sherpa

Para conquistar una montaña de alta dificultad, es necesario tener **compañía cualificada** para distribuir las cargas, recibir consejos aterrizados por la experiencia, e interactuar para definir los siguientes pasos del camino **con el objetivo de llegar hasta la cima**.

Es por ello que los emprendedores serán **guiados por un compañero de viaje de altura**, llamado Business Sherpa.

Su objetivo es “hacer – hacer”, hacer que el equipo se oriente mediante la respuesta a las **cuestiones y metodologías apropiadas**.

El Sherpa no se involucrará en la resolución de problemas, ni en la búsqueda de clientes, contactos... pero **ayudará a que el equipo** aproxime de forma correcta y ordenada estas cuestiones y las aborde y resuelva por sí mismo.



4. Estructura del programa

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se desempeñará con el concepto **BHAG (Big Hairy Audacious Goal)** de Jim Collins ya que, saber hacia dónde debes llegar a largo plazo y qué debes hacer hoy para alinear decisiones, crecimiento, operaciones, empleados, inversionistas, etc. es la clave del éxito.

Se trabajará la estrategia empresarial, el compromiso del equipo, las implicaciones de las decisiones tomadas, los roles, los porqués, etc. a través de la puesta en marcha de un **plan de acción a 90 días**.

El Programa se iniciará con la:

- **Creación del BHAG**

Durante una sesión de taller, cada empresa creará su propia versión de su BHAG que después desplegará en objetivos anuales y para un trimestre. Este trabajo inicial será la espina dorsal del programa y en el que se apoyarán los Sherpas y las empresas.

- **Introducción al One-Page Strategic Plan**

Se trata de una versión adaptada del OPSP de Verne Harnish, para sacar el mayor partido de las oportunidades, promover el crecimiento y alcanzar el éxito. Con planes de acción a 90 días y un año, se focalizará el trabajo en torno al BHAG y en 4 ejes: Estrategia, Personas, Operaciones y Tesorería.



4. Estructura del programa

Las siguientes sesiones de trabajo y seguimiento se trabajarán en base al BHAG. Para ello se realizarán:

▪ 4 Workshops especializados:

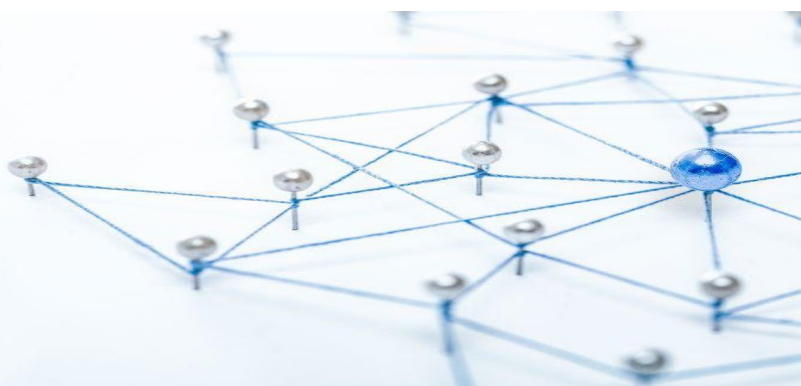
- Workshop práctico de introducción a Midstage, BHAG y Vivid Vision, en el que **será imprescindible la participación de al menos 2/3 de los socios de la empresa** (en caso de no ser factible será necesario comunicarlo por anticipado).
- Workshop “Cruzando los Pirineos” - Que no te agobie la burocracia
- Workshop “Cruzando el Glacial” - Da un salto a la internacionalización
- Workshop “Pitch”

▪ 4 Seguimiento quincenal por el Business Sherpa

Trabajo individual de las empresas con su Business Sherpa para definir metas, elaborar estrategias en base a los conocimientos adquiridos en los talleres y apoyar en la ejecución de las mismas.

▪ 2 Seguidimientos con asesoramiento jurídico - financiero

Desde un servicio externo de apoyo legal, se realizará una auditoría de situación en base a un plan financiero, con la intención de que sea una base de trabajo con una visión transversal jurídica y financiera y que pueda arrojar tanto las necesidades de financiación del circulante de la compañía, así como el plan de inversión a través de recursos propios o ajenos a corto, medio y largo plazo.



4. Estructura del programa

- **Acceso al Ecosistema Industrializa de BSH Electrodomésticos**

El ecosistema dará soporte al desarrollo e industrialización de productos innovadores generados, ofreciendo una red de proveedores de confianza con los que acabar de llevar los productos al mercado, y ayudando a estar más cerca de conseguir el éxito esperado.

- **Difusión**

Se realizarán desde la Universidad de Zaragoza actuaciones de difusión de las empresas (por ejemplo, en la prensa, radio, televisión, redes sociales, página Web...).

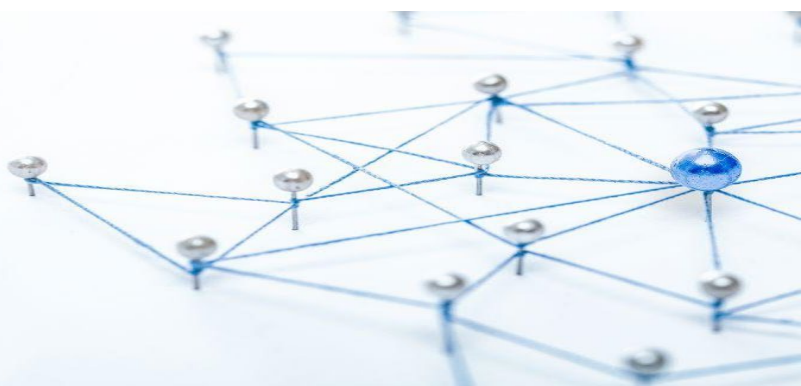
- **Demo Day**

Ceremonia final en la que las empresas expondrán sus avances, el camino recorrido y metas alcanzadas, así como sus perspectivas a medio largo plazo, ante inversores y empresarios.

I Edición Programa SpinUP

“Alcanza tu Cima”

By Santander Universidades



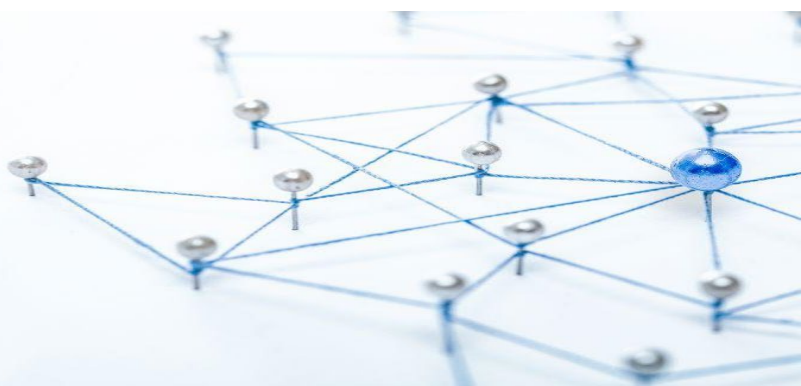
5. Duración del programa

Las sesiones de trabajo y seguimiento se desarrollarán presencialmente y/o online si las circunstancias no lo permiten, **en los meses de mayo de 2022 a septiembre de 2022**, ambos incluidos, en horario de tarde principalmente.

Las sesiones se impartirán en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza y los seguimientos se celebrarán en el lugar que acuerden las empresas y sus respectivos Sherpas, según el calendario provisional publicado en la [página web](#) SpinUP.

La inauguración del programa tendrá lugar el **16 de mayo de 2022 de 16:00 h a 19:30 h** con el primer Workshop práctico de introducción a Midstage, BHAG y Vivid Vision.

La organización se reserva el derecho a modificar los plazos y fechas del Programa. En este caso se informaría a través de la página web del Programa SpinUp Unizar <https://spinup.unizar.es/>



6. Inscripciones y plazo

Para presentarse a la presente convocatoria, los candidatos deberán:

- **Cumplimentar y enviar el formulario de inscripción** disponible en la página web UNIZAR a spinup@Unizar.es:
 - [Acceso al formulario](#)
- En el caso de ser una “Empresa vinculada a Unizar”, se requerirá adicionalmente adjuntar :
 - Fotocopia del DNI de los socios de la empresa
 - Documento que acredite la vinculación de, al menos, uno de los socios con UNIZAR (nombramiento, contrato laboral, matrícula...).

Si dicha documentación ha sido previamente entregada a OTRI , y siempre que la misma no se haya modificado, **no será necesario volver a presentarla.**

El plazo de recepción de candidaturas (formulario y documentación adicional) finaliza el [4 de mayo de 2022 incluido](#).

La organización se reserva el derecho a prorrogar la fecha de cierre del periodo de presentación de candidaturas. En este caso se informaría a través de la página web del Programa SpinUP Unizar: <https://spinup.unizar.es>



7. Proceso de selección y criterios de valoración

Tras la recepción de las solicitudes, los emprendedores se comprometen a mantener una entrevista individual de “DIAGNÓSTICO” previa al inicio del Programa, con un equipo de profesionales externos designados por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica UNIZAR.

Estas entrevistas se realizarán de manera **confidencial**, con el objetivo de conocer la situación actual de la empresa, mediante cuestiones sobre qué problema resuelven y sus clientes: tipología, cantidad y recurrencia, y así poder focalizar el trabajo posterior de la creación del BHAG y la asignación de los Sherpa.

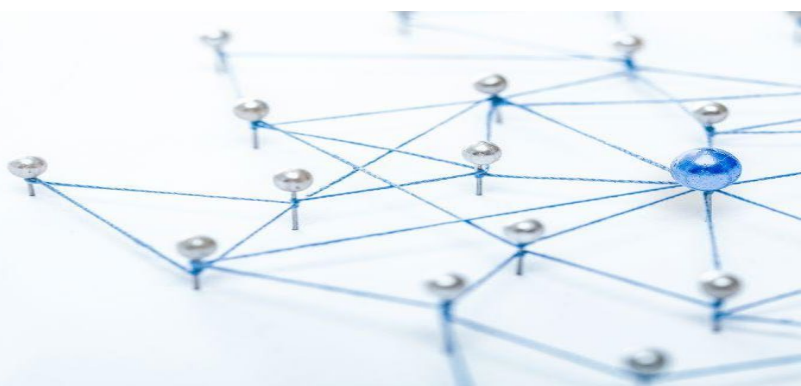
Las entrevistas se realizarán del **3 de mayo al 11 de mayo** en la fecha y horario acordado entre las partes.

Posteriormente, un **Comité** nombrado por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica UNIZAR, se reunirá para seleccionar a las empresas que participarán en la I Edición del Programa SpinUP “Alcanza tu Cima” by Santander Universidades.

Dicho Jurado estará formado por miembros internos y/o externos de la Universidad de Zaragoza. Como invitados, podrán participar otras personas que no formen parte del mismo, con voz pero sin voto.

El Jurado, tras la deliberación y por mayoría simple, elegirá un **máximo de 8 empresas** que participarán en dicha Edición.

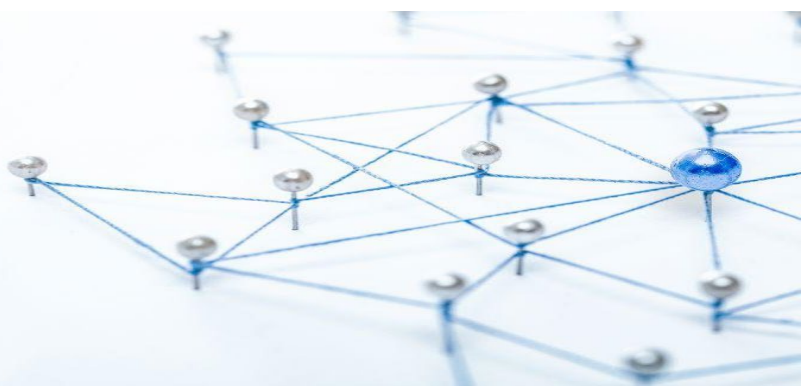
El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de UNIZAR comunicará por correo electrónico a los candidatos el resultado de la convocatoria.



7. Proceso de selección y criterios de valoración

El Comité valorará las solicitudes, aplicando los siguientes criterios de valoración:

- Características del Equipo promotor
- Conocimiento del mercado
- Carácter innovador y diferenciador
- Potencial de desarrollo
- Uso de tecnología y resultados de I+D (patente registrada, know-how...)
- Claridad en los objetivos futuros
- Interdisciplinariedad de la empresa
- Responsabilidad social de la empresa
- Diagnóstico realizado por el equipo de profesionales externos
- Participación de UNIZAR Emprende, S.L.U. en la empresa
- Interés de la actividad empresarial para UNIZAR

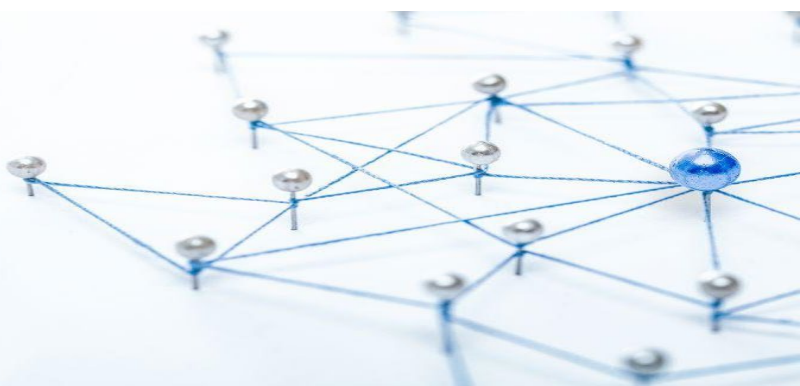


8. Obligaciones de los emprendedores

La participación en el Programa “Alcanza tu Cima” requerirá la **asistencia** de, al menos, uno de los emprendedores de cada empresa al **80% de sesiones de workshops y seguimientos**. En el caso de incumplimiento de esta obligación, los emprendedores seleccionados perderán su condición de participante en el Programa.

Las empresas vinculadas con UNIZAR se comprometen a presentar su empresa ante el Comité Spin-off de UNIZAR para su valoración y posible **reconocimiento como empresa Spin-off o Start-up** de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con el reglamento de creación de empresas Spin-off y Start-up de UNIZAR.

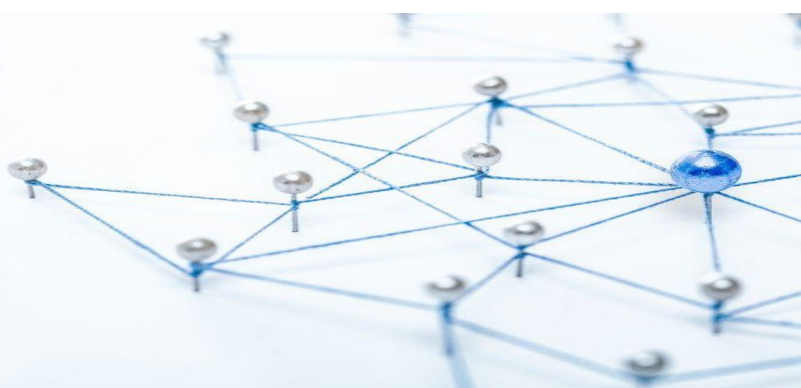
En todo caso, la iniciativa empresarial deberá cumplir con los requisitos establecidos en los arts. 3 y 9 del reglamento de creación de empresas Spin-off y Start-up de UNIZAR. De no cumplirlos, quedará expulsada del Programa SpinUP.



9. Derechos y responsabilidades

Los solicitantes son responsables de que sus empresas no infrinjan ninguna normativa ni ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, defensa de la competencia o cualquier otro derecho que pueda ejercer un tercero en España o el extranjero sobre éstos, y eximirán a la Universidad de Zaragoza y a cualesquiera otras entidades relacionadas con el Programa, de cualquier responsabilidad relativa a los mismos.

Por ello, los participantes asumirán bajo su responsabilidad exclusiva las consecuencias de los daños y perjuicios que se puedan derivar del desarrollo de su empresa.



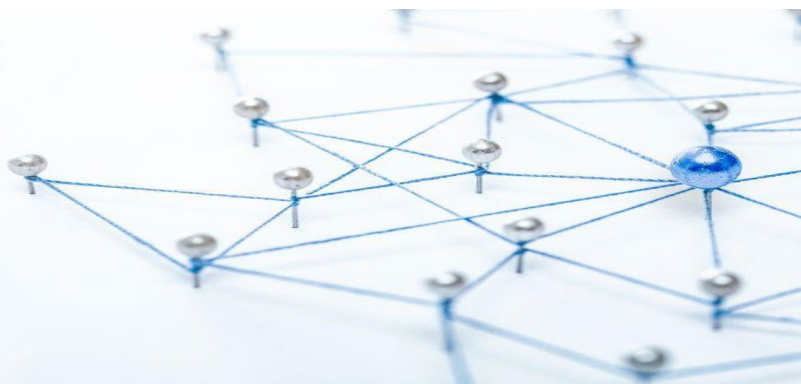
10. Protección datos de carácter personal

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018), los datos personales de los participantes serán tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005-Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud se realizará por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos los afectados pueden dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos <https://sedeagpd.gob.es>

La finalidad del tratamiento es la de gestionar su participación en las convocatorias, concursos, programas, premios, talleres, formación, asesoramiento, etc. que lance la Oficina de Transferencia de la Investigación (OTRI) de la Universidad de Zaragoza, o aquellas en las que participe junto con otras entidades, así como la valoración, desarrollo, resolución, seguimiento y control que realice de las mismas. Todo ello conforme a lo establecido en las presentes Bases y, en su caso, el subsiguiente desarrollo de relaciones con quienes resulten beneficiarios.

Se prevé la comunicación de los datos personales que sean necesarios para la gestión, en su caso, de pagos y cobros y para el cumplimiento de las obligaciones legales que sean precisas particularmente si existen premios en metálico. También para la publicación y difusión en web y redes sociales tanto de las distintas convocatorias como de los resultados de las mismas.



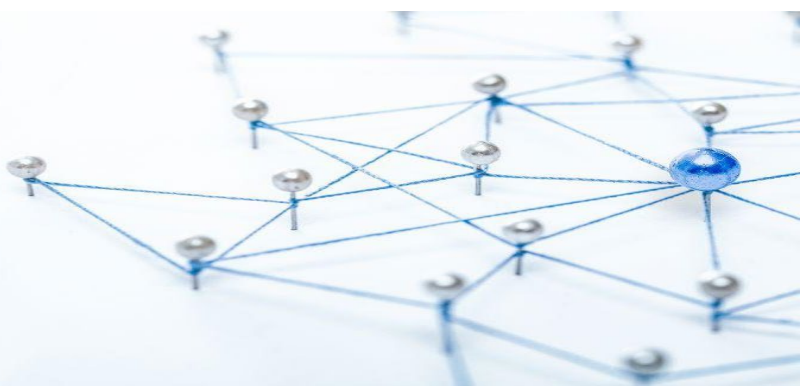
10. Protección datos de carácter personal

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada en materia de protección de datos y la relativa a propiedad intelectual. Será de aplicación, en su caso y previo expurgo, lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

La Universidad podrá mantener publicadas en su dominio web y en sus redes sociales las fotografías y grabaciones de audio/video y no se mantendrán por más tiempo del necesario sin perjuicio de que se mantengan, en todo o en parte, para ilustrar un histórico de la actividad pasando luego a formar parte, en su caso, del archivo documental de la Universidad.

La Universidad de Zaragoza podrá hacer difusión y publicidad en medios y redes sociales propios o ajenos, incluyendo imágenes y voz (fotografía/audio/video), tanto de las distintas convocatorias como de las personas presentadas y de aquellas que hayan resultado seleccionadas y/o premiadas, salvo previa solicitud en contrario que deberá motivarse adecuadamente. Su participación en la convocatoria comporta necesariamente la aceptación de esta posibilidad.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>



11. Aceptación de las bases e incidencias

La participación en esta convocatoria implicará la aceptación de las presentes bases.

El Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica de UNIZAR se reserva el derecho de interpretar y de modificar las bases de la presente convocatoria en cualquier momento e, incluso, de anularla o dejarla sin efecto, siempre que concurra causa justificada. En todo caso, se compromete a comunicar públicamente esta decisión, de modo que todos los participantes tengan acceso a su conocimiento.

El incumplimiento de estas bases o la falta de veracidad al realizar cualquiera de las manifestaciones y garantías por parte de un participante conllevarán la pérdida de la condición de participante en la I Edición del Programa SpinUP “Alcanza tu Cima” by Santander Universidades.

Para más información:

Contactar con la OTRI - SpinUP:

Tel. 876 55 56 86 (ext. 845686)

Correo electrónico: spinup@unizar.es

